

Uzbekistán se adhiere al Sistema de La Haya



El 10 de enero de 2025 entró en vigor la incorporación de Uzbekistán como Parte Contratante del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya, facilitando de esta manera la **protección internacional de dibujos y diseños industriales** en este país.

¿Qué implica esta adhesión?

Los interesados tendrán la posibilidad de designar a Uzbekistán en una solicitud internacional de registro de dibujo o diseño industrial, facilitando de esta manera la expansión de sus negocios en Asia Central.

Con Uzbekistán, el Acta de Ginebra de 1999 cuenta ahora con 75 partes contratantes, ampliando las opciones de protección internacional para diseñadores y empresas.

Esta adhesión **refuerza el alcance del sistema global** y beneficia de manera especial a aquellos que buscan **proteger sus innovaciones en Asia Central**.

¿Estás interesado/a en registrar un diseño industrial?

En UNGRIA contamos con equipos especialistas que pueden **asesorarte y acompañarte durante todo el proceso**.

[CONTÁCTANOS](#)

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México